

Procesamiento y prisión preventiva contra taxista acusado de violación

lunes, 28 de septiembre de 2009

Así lo dispuso el Juez Martín Lozada respecto del taxista actualmente detenido, acusado de ser autor del delito de violación en contra de una niña de 11 años de edad. El Magistrado atribuye al imputado la comisión del delito de abuso sexual con acceso carnal, agravado por haber sido cometido contra una menor de 13 años de edad.- (Art.119 Código Penal).-

ANTECEDENTES

La detención del sospechado fue impartida la semana pasada, luego de determinarse la identidad de quien a principios del mes de febrero de 2008 ultrajara sexualmente a una menor de 11 años de edad. La niña quedó embarazada como consecuencia de dicho ataque y la realización de una análisis de ADN permitió identificar al ahora detenido.

El capturado se desempeñaba como taxista a la hora de llevar adelante el hecho que le atribuye. Según se ha podido determinar, en la oportunidad investigada ascendió a la menor por la fuerza adentro del rodado, para luego trabar sus puertas a fin de que no pudiera descender ni pedir auxilio. Fue entonces cuando la trasladó a una zona cercana a la Ruta 40 de esta ciudad y, siempre en el interior del vehículo, consumó su acto criminal.

Una vez producido el ataque, en el marco de una entrevista que se le realizara mediante la Cámara Gessel, la víctima logró aportar datos que permitieron individualizar al acusado. Fue entonces que se dispuso la extracción de una muestra biológica y se ordenó un examen de ADN que ha posibilitado la determinación científica de la identidad del padre del niño.

Una vez con ese dato el Juez Martín Lozada ordenó la inmediata detención del sospechado, quien fue capturado y trasladado a la Unidad Penitenciaria nro. III, en donde ahora se encuentra alojado.

De acuerdo a las evidencias recolectadas, el magistrado consideró alcanzado el grado de probabilidad suficiente para atribuirle la comisión del delito. En tal sentido, dictó su procesamiento como presunto autor penalmente responsable del delito de de abuso sexual con acceso carnal, agravado por haber sido cometido contra una menor de 13 años de edad.